



Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Expediente 672/2020

Anuncio de aprobación definitiva de lista de admitidos y excluidos.

ANUNCIO

Mediante resolución de la Alcaldía de esta fecha, se ha aprobado la lista que se publica.

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS - EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL A JORNADA COMPLETA DURANTE TRES MESES, DE UNA PLAZA DE PEÓN DE LIMPIEZA EN BASE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	DNI
ELENA BLANCO ANDRES	**7871***
MARCOS NISTAL GONZÁLEZ	**7908***
SANDRA ALLER DEL AMO	**4495***
MARÍA ELENA FERNÁNDEZ ALLUÉ	**4487***
TOMÁS HERRERO TORRES	**4387***
MARÍA ANTONIA POLLEDO ROBLA	**7991***

EXCLUIDOS: No hay candidatos excluidos.

La composición del Tribunal Calificador de las pruebas estará formado según se indica:

Presidente: Javier Cuesta Bayón.
Presidente Suplente: Judhit García Brezmes.
Vocal 1º: Pilar Reguera Herreras.
Vocal Suplente 1º: Nestor Colinas Reguera.
Vocal 2º: Ángel Luis Ramos Brezmes.
Vocal Suplente 2º: Nicolás Andrés Martínez.
Secretario: Jesús Mª Zapatero Zapatero.
Secretario Suplente: Mónica Canto Fresno.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del nombramiento del Tribunal, se podrá formular en el plazo de cinco días hábiles, solicitud de recusación o abstención.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Plaza del Pozo 12, Mansilla de las Mulas. 24210 (León). Tfno. 987311800. Fax: 987311810



Cód. Validación: AWZXFJWML9TAG7Z2JXA29PSG | Verificación: <https://ayo-mansilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Las fechas de las pruebas se establecen según se indica:

La fecha y lugar de las prueba de selección es el día 29 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en el Edificio de Usos Múltiples, sito en la Avda de la Constitución 22 de Mansilla de las Mulas.

Consistirá en un cuestionario de 30 preguntas, sobre los temas establecidos en el Anexo V de temario, teniendo una duración de 25 minutos. El ejercicio se calificará a razón de 1 punto por cada pregunta correctamente contestada. Las preguntas contestadas incorrectamente penalizarán a razón de 0,50 puntos. Las preguntas no contestadas no puntuarán.

En caso de empate, primará aquel candidato que haya realizado la prueba en el menor tiempo, para ello el tribunal numerará los ejercicios según el orden de entrega a la terminación del mismo.

Mansilla de las Mulas a 22 de diciembre de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Miguel Ángel Gago Romero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Plaza del Pozo 12, Mansilla de las Mulas. 24210 (León). Tfno. 987311800. Fax: 987311810



Cód. Validación: AWZXFJWML9TAG7Z2XA29PSG | Verificación: <https://ayto-mansilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2